

| | | |
|---|----------------------------------|--|
|  | <i>HOJA TÉCNICA</i> | N° de Documento: FT-SEM 04/2020 |
| | <i>Lechuga Vera</i> | Emissão: 07/12/2020 |
| | <i>Semillas Orgánicas</i> | Revisión: 01 Fecha: 10/12/2020 |

DESCRIPCIÓN

Semillas de lechuga Vera producidas bajo el sistema de Agricultura Natural, certificadas como orgánicas por las Certificaciones Biodinámicas (IBD Certificações) y libres de tratamiento químico. Las características del cultivar son de hojas anchas y muy crujientes. Cultivar con buen rendimiento en el campo y en el medio ambiente protegido, tolerancia a la floración temprana y a las plantas grandes.

MARCA

Semillas de lechuga Vera, línea de semillas de Agricultura Natural.

COMPOSICIÓN

Semillas de lechuga.

PRESENTACIÓN

Semilla desnuda, sin tratar.

PAQUETES

0,05 g: envase primario de bolsa, en aluminio, sellado, que contiene 0,05 g de semillas. Embalaje secundario, 97x125 mm impreso en papel Couché Brillo de 150 g. 4x0 colores y acabado con plastificación brillante, aplicación de cinta adhesiva de doble cara y agujero en la parte superior para colgarlo en el expositor. La identificación, los sellos y la información se imprimen en el embalaje secundario y la información adicional (cantidad, número de lote, año de cosecha, categoría, garantía, fecha de caducidad y código de barras) en la etiqueta adhesiva fijada en la parte posterior del embalaje.

3 g: envase primario de bolsa, en aluminio, sellado, que contiene 3 g de semillas. Embalaje secundario, 97x125 mm impreso en papel Couché Brillo de 150 g. 4x0 colores y acabado con plastificación brillante, aplicación de cinta adhesiva de doble cara y orificio en la parte superior para colgar en el expositor. La identificación, los sellos y la información se imprimen en el embalaje secundario y la información adicional (cantidad, número de lote, año de cosecha, categoría, garantía, fecha de caducidad y código de barras) en la etiqueta adhesiva fijada en la parte posterior del embalaje.



RECOMENDACIÓN DE PLANTACIÓN

Sustrato: llenar el semillero* con sustratos alternativos (orgánicos)**.

Sembrar: perforar un agujero de 0,5 cm de profundidad, e insertar de 2 a 3 semillas. Las semillas germinan entre 3 y 7 días. Después de 5 días de germinación, elija una planta de semillero y deseche las demás.

Sembrar: 30 días después de la siembra, trasplantar la plántula a un hoyo, en un lecho o en un jarrón, con una profundidad equivalente al tamaño de la raíz con sustrato. En el semillero, repita el trasplante en espacios de 25 cm entre plantas y 30 cm entre líneas de plantas. En un jarrón (con agujeros) rellene el fondo con una capa de piedras y, sobre ellas, un tejido. Rellénelo con tierra vegetal (pura y de buena procedencia) o una mezcla de tierra tamizada (70%) y sustratos alternativos (30%).

Cosecha: se inicia a los 60 días de la siembra.

CUIDADO

Temporada de plantación: todo el año. Riego de la planta: una vez al día, sin dejarla en remojo.

Riego de la planta: 1 a 2 veces al día, para que la tierra permanezca húmeda, sin empapar.

Brillo: luz solar directa de al menos 4 horas al día. Lugar aireado y protegido de los fuertes vientos.

Mantenimiento del suelo: protegido con una capa de hierba u hojas secas para mantener la temperatura y la humedad óptimas.

*Semilla: bandeja para las plántulas o taza perforada

**Sustrato: la materia donde las plantas fijarán sus raíces, puede ser hecha en la propia propiedad o comprada lista.

GARANTÍA Y VALIDEZ

Según el Ministerio de Agricultura, Ganadería y Abastecimiento (MAPA), la garantía mínima de las semillas de lechuga para su comercialización es de un 95% de pureza y un 70% de germinación. La germinación y la pureza alcanzada en la prueba oficial de germinación se aseguran en el envase. La validez de la prueba es de 2 años a partir de la fecha del primer análisis oficial y otros 2 años a partir de la fecha de cada revalidación de la prueba de germinación. La revalidación puede ocurrir indefinidamente, mientras el lote está alcanzando el estándar mínimo de germinación, mencionado anteriormente.

CONDICIONES DE ALMACENAMIENTO

Mantengan las semillas en su embalaje original, invioladas, en lugares frescos, sin exposición al sol.

REGISTRO

Cultivador inscrito en el Registro Nacional de Cultivares (RNC) del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Abastecimiento (MAPA) con el número 01.501.

OTROS

Tenga a disposición de la agencia de inspección la factura y la copia del documento de semillas (por lote).

DISTRIBUIDO EXCLUSIVAMENTE POR:

KORIN AGRICULTURA E MEIO AMBIENTE LTDA.

Rodovia SP 191 | km 81,5

Estrada Municipal de Camaquã, s/nº

Bairro: Área Rural | Ipeúna - SP | CEP.: 13537-000

CNPJ 08.183.347/0001-29

Tel.: (19) 3576-9518

www.korinagricultura.com.br

contato@korinagricultura.com.br

sac@korinagricultura.com.br

INDUSTRIA BRASILEÑA